

La Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, creada por acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de marzo de 2008, es una organización sin ánimo de lucro de carácter público estatal, cuya misión reside en cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desarrollando aquellas actividades que coadyuven a la mejora de las prestaciones de difusión de la cultura y la ciencia, de fomento de las relaciones de intercambio e información científica y cultural de interés internacional e interregional y de desarrollo de actividades de alta investigación y especialización.

**LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
MENÉNDEZ PELAYO, CONVOCA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE,
UN PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA
DE UNA PLAZA DE:**

**TÉCNICO PROYECTOS Y PATROCINIOS
(Ref.: TECPROP.FGUIMP- SEPTIEMBRE.09)**

DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES

1. PLAZA CONVOCADA

La Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en adelante Fundación UIMP, convoca, por el sistema de acceso libre, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico/a del Área de Proyectos y Patrocinios, mediante un contrato laboral de carácter indefinido, con un período de prueba de seis meses y con jornada a tiempo completo de 40 horas semanales (horario de 9h a 14.30h y de 15.30h a 18.30h de lunes a jueves y de 9h a 15h los viernes).

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publica:

- En la página web de la Fundación General UIMP: www.fguimp.es
- En la página web de la UIMP: www.uimp.es

3. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en la Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Calle Villanueva 23, 1ª planta, 28001 MADRID.

4. RETRIBUCIÓN

La retribución será de 35.260 euros brutos anuales.

5. ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección lo conforma el Comité Ejecutivo de la Fundación y estará integrado por:

Presidente: Dña. M^a Cruz Díaz Álvarez (Vicepresidenta de la Fundación)

Vocales:

D. José Blázquez Galaup (Vocal de la Fundación)

D. Jesús Güemes Mutilba (Vocal de la Fundación)

D. Juan Rosa (Asesor de la Fundación)

Secretario: Dña. Amaya Peña Urquizu (Directora de la Fundación)

6. SOLICITUDES

a) El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre de 2009 a las 18:00h.

b) Los candidatos deberán presentar sus solicitudes enviando su currículum actualizado, bien a través del correo electrónico fquimp@uimp.es o presentándolo en el Registro de la Fundación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la dirección anteriormente indicada.

c) Las solicitudes, dirigidas a la Directora de la Fundación, se acompañarán obligatoriamente de la siguiente documentación del candidato:

- Fotocopia del Documento de identidad
- Curriculum vitae

Asimismo se podrá adjuntar cuanta documentación se estime oportuno.

7. FUNCIONES

Como Técnico/a del Área de Proyectos y Patrocinios se encargará de ejecutar y/o coordinar las siguientes tareas:

- PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

Apoyo a la Dirección en la definición y diseño del plan anual de marketing.

Apoyo a la Dirección en el diseño y puesta en marcha de la política de patrocinios y de retornos a las instituciones que realicen patrocinios a la Fundación y/o a la UIMP.

Colaboración con las áreas de Innovación e Internacional para el desarrollo de políticas comerciales específicas.

- PROYECTOS

Apoyo a la Dirección en el diseño y puesta en marcha de proyectos educativos, culturales y científicos de carácter nacional e internacional.

Organización, gestión y coordinación de proyectos.

Elaboración de presupuestos, seguimiento y control.

- COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Diseño de material de comunicación y promoción.

Colaboración con el área de comunicación de la UIMP para la definición de políticas comunes.

Colaboración con el programa CRM a implantar en la UIMP

- CAPTACIÓN DE RECURSOS: PATROCINIOS Y SUBVENCIONES

Búsqueda de patrocinios y otras fuentes de financiación, como subvenciones, para el desarrollo de actividades de la Fundación General UIMP y, en su caso, de la UIMP, cuando sea requerido.

Colaboración con las áreas de Innovación e Internacional para la captación de recursos.

- APOYO TRANSVERSAL A LAS TAREAS DE DIRECCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN

Organización de eventos institucionales y de promoción de áreas, incluidas la participación en ferias nacionales e internacionales, representación en foros, congresos, etc.

Coordinación de las distintas áreas en la implantación de políticas comerciales de la Fundación como la implantación del programa de fidelización, la integración de la gestión informática de la UIMP, entre otros.

Elaboración de documentación e informes para el Comité Ejecutivo.

Apoyo a la preparación de reuniones del Comité Ejecutivo.

8. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

Los candidatos deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Estar en posesión de un título superior universitario.
- Experiencia profesional en el desempeño de las funciones descritas en la plaza convocada de, al menos, 5 años.

9. MÉRITOS A VALORAR

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Master, cursos y seminarios efectuados en materias relacionadas con el puesto de trabajo
- b) Experiencia en gestión de proyectos culturales y/o educativos.
- c) Experiencia en elaboración e implantación de políticas comerciales.
- d) Experiencia en investigación de mercados.
- e) Experiencia en diseño de materiales de comunicación y promoción
- f) Experiencia en organización y coordinación de eventos.
- g) Experiencia en captación de recursos: patrocinios y subvenciones.
- h) Experiencia en gestión y negociación en entornos multiculturales y/o dimensión internacional.
- i) Conocimiento de idiomas.

10. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

10.1 Definición de los criterios de selección

La selección de las personas candidatas se realizará sobre la base de una valoración de méritos de los currícula presentados que tendrá una puntuación máxima de 15 puntos y una entrevista personal que se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

Los méritos y capacidades que se han de valorar, y que habrán de probarse documentalmente, se dividen en tres bloques principales: **formación, experiencia profesional específica y conocimiento de idiomas**. La puntuación correspondiente a esta valoración se distribuirá de la siguiente manera:

10.1.1. Valoración de méritos: 0-15 puntos

a. *Formación: 0 – 3 puntos*

La valoración de los méritos de formación en este apartado se realizará teniendo en cuenta la trayectoria de las personas candidatas de acuerdo con el siguiente esquema:

Mérito a valorar	Puntuación
Estudios de postgrado o máster directamente relacionado con el puesto	Hasta 2,25
Estudios de postgrado o máster no directamente relacionados con el puesto	Hasta 1,0
Cursos o seminarios superiores a 20 horas directamente relacionados con el puesto	Hasta 0,5
Cursos o seminarios superiores a 20 horas no directamente relacionados con el puesto	Hasta 0,2
Cursos o seminarios inferiores a 20 horas directamente relacionados con el puesto	Hasta 0,25
Cursos o seminarios inferiores a 20 horas no directamente relacionados con el puesto	Hasta 0,1

b. Experiencia profesional específica: 0 – 10 puntos

La valoración de la experiencia profesional específica se realizará de la siguiente manera:

Mérito a valorar	Puntuación
Experiencia en gestión cultural	Hasta 2
Experiencia en marketing institucional	Hasta 2
Experiencia en fundaciones e instituciones culturales y/o educativas	Hasta 2
Experiencia en patrocinios y mecenazgo	Hasta 1
Experiencia en coordinación de materiales de promoción y comunicación	Hasta 1
Experiencia en organización de eventos	Hasta 1
Experiencia en investigación de mercados	Hasta 1

c. Conocimiento de idiomas: 0 – 2 puntos

La valoración del conocimiento de idiomas se realizará de la siguiente manera:

Mérito a valorar	Puntuación
Nivel medio-alto en lectura, redacción y conversación en inglés	Hasta 1,1
Nivel medio-alto en lectura, redacción y conversación en otras lenguas comunitarias.	Hasta 0,9

10.1.2. Entrevista personal: 0-5 puntos

La entrevista de selección se realizará mediante una serie de preguntas que se dirigirán a determinar la valía de la persona candidata en términos de su competencia personal y de su adecuación para el desempeño del puesto, valorándose hasta un máximo de 5 puntos.

10.2 Proceso de selección

El proceso de selección cuenta con una fase de valoración de méritos y una fase de entrevista personal, pudiendo establecerse una media entre todos los candidatos presentados de manera que sólo pasen a la fase de entrevista personal los expedientes mejor valorados.

Finalizada la entrevista se realizará la suma de ambas puntuaciones, para una puntuación final máxima de 20.

La persona candidata finalmente seleccionada firmará un contrato laboral de carácter indefinido, con un periodo de prueba de seis meses y con jornada completa de 40 horas semanales estando prevista su incorporación a partir de octubre de 2009.